



**ACUERDO DE EJECUCION DE OBRA POR
ADMINISTRACION DIRECTA**

DIRECCION: SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CAMPECHE CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE A 04 DIA DEL MES FEBRERO DE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS

VISTAS LAS CONSTANCIAS QUE INTEGRAN LA DOCUMENTACION E INFORMACIÓN RELATIVA AL EXPEDIENTE TECNICO DE LA OBRA:

SUSTITUCIÓN DE TOMAS DOMICILIARIAS DIVERSOS SECTORES DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE.

Y TENIENDO POR PRESENTE:

OFICIO DE AUTORIZACION: SF03/SSPP/DP01/0033/2016

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RAMO 33 FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL

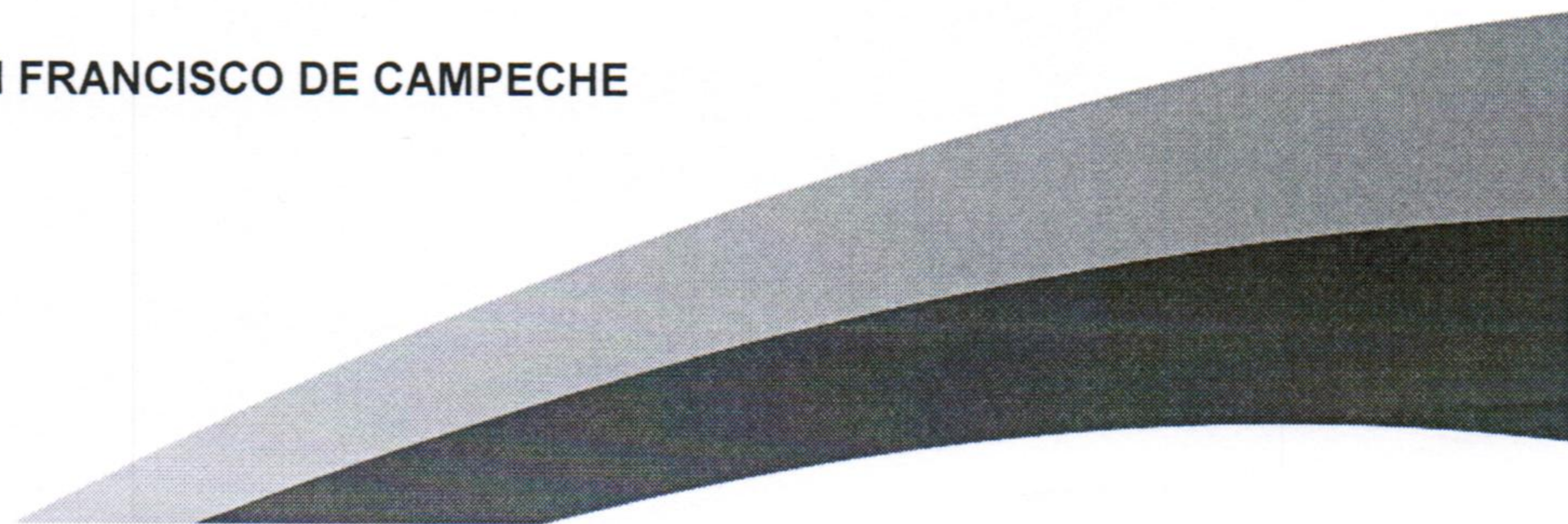
INVERSION DE LA OBRA O ACCION: \$ 1, 000,000.00

RECURSOS DEL AYUNTAMIENTO	RECURSOS COMPLEMENTARIOS
INVERSION DEL RAMO 33 POR LA CANTIDAD DE \$ 1, 000,000.00	INVERSION DE RECURSOS PROPIOS DEL SMAPAC POR LA CANTIDAD DE \$



PERIODO DE EJECUCION: 15/ FEBRERO/2016 AL 31/OCT/2016

LUGAR DE EJECUCION: CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE





CAMPECHE

AYUNTAMIENTO 2015 - 2018

**ACUERDO DE EJECUCION DE OBRA POR
ADMINISTRACION DIRECTA**



SMAPAC

Sistema Municipal de Agua Potable
y Alcantarillado de Campeche

DESCRIPCION PORMENORIZADA DEL LA OBRA O ACCION:

- RUPTURA DE PAVIMENTO ASFALTICO
- ESCAVACIÓN POR CUALQUIER MEDIO PARA ZANJA EN BANQUETA
- ESCAVACION POR CUALQUIER MEDIO MECANICO PARA ZANJA MATERIAL B Y C.
- PLANTILLA APISONADA CON MATERIAL SELECTO DE BANCO
- SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBO RAMAL P/TOMA DIMICILIARIA 16MM C-10 (1/2").
- SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULA DE BANQUETA C/BOTA
- RELLENO DE ZANJA COMPACTADO A MANO CON MATERIAL SELECTO DE BANCO.
- CARGA Y ACARREO DE MATERIAL PRODUCTO DE LA ESCAVACIÓN
- REPOSICIÓN DE BANQUETA
- REPOSICIÓN DE PAVIMENTO ASFALTICO
- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ABRAZADERAS DE PVC DE 2", 2 ½", 3", 4" Y 6 x ½" DE DIAM.
- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ABRAZADERA FO.FO. 3", 4", 6", Y 8" x ½" DIAM.
- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PIEZAS ESPECIALES.

EN MERITO DE LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO A LO ESTABLECIDO EN: **ARTICULO 24 Y 46 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO Y DE SU REGLAMENTO RESPECTIVAMENTE, SE:**

ACUERDA

PRIMERO: RESULTA PROCEDENTE, POR CONFIGURASE LOS ELEMENTOS ESTABLECIDOS POR LA LEGISLACION RESPECTIVA, LA EJECUCION DE LA OBRA: **SUSTITUCIÓN DE TOMAS DOMICILIARIAS DIVERSOS SECTORES DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE**, EN LA MODALIDAD DE **ADMINISTRACION DIRECTA** DICHOS TRABAJOS ESTARAN A CARGO DE LA DIRECCION DE: **SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CAMPECHE**

ASI LO DICTAMINA EL C. ARQ. MIGUEL ANGEL GARCIA ESCALANTE EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DEL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CAMPECHE


**ARQ. MIGUEL ANGEL GARCIA ESCALANTE
DIRECTOR GENERAL DEL
SMAPAC**

Av. Héroe de Nacozari No. 98
Col. Las Lomas 24060
Tel: 981 811 0599, 816 2909, Fax ext. 124
San Francisco de Campeche, Campeche.
smapaCampeche.gob.mx